

**Scotia Securities (Colombia) S.A.**  
**Sociedad Comisionista de Bolsa**

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y  
2018 e informe de revisor fiscal.*



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Scotia (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre Los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARL, SALAFT, SARO, SARIC y SAC.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.
  - Seguimiento a los planes de acción implementados por la Sociedad con relación a los asuntos identificados por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos en el Requerimiento de información No. 2018142373-013-000 del 28 de agosto de 2019 como resultado de la visita de supervisión "Extra Situ" realizada por dicha entidad a la Sociedad en el mes de noviembre de 2018.

#### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

**Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Juliad Jhoana Devia Vargas  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia)  
S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa  
T.P. 175131 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2020



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Comisionista.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que

aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Comisionista deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:
  - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 4 de marzo de 2020.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Juliad Jhparia Devia Vargas  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia)  
S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa  
T.P. 175131 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2020

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

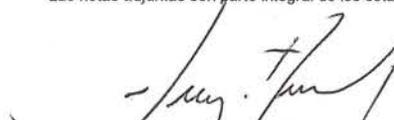
Estados de Flujos de Efectivo

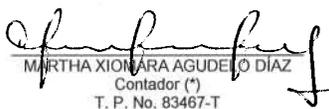
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota No.	2019	2018 (1)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio		\$ (647.722)	(1.727.766)
Conciliación entre la pérdida neta y el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Depreciaciones		63.312	27.331
Amortizaciones intangibles		58.348	116.697
Utilidad en valoración y venta de activos financieros de inversión, neto		(336.044)	(5.408)
Impuesto a las ganancias		(1.666.578)	125.508
Recuperación-deterioro de impuestos corrientes		-	(113.985)
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>			
Aumento en cuentas por cobrar		(89.073)	(177.040)
(Aumento) disminución en activos financieros de inversión		(3.716.933)	3.242
Aumento en activos y pasivos por otros impuestos		243.426	331.466
Disminución (aumento) en cuentas por pagar		(252.765)	392.150
Disminución en otros pasivos		-	(4.399)
Aumento en beneficios a empleados		87.500	254.697
Impuesto sobre la renta pagado		(481.616)	(108.428)
<b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>		<b>(6.738.145)</b>	<b>(885.935)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Dividendos recibidos		107.459	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(10.662)	-
<b>Efectivo neto provisto por actividades de inversión</b>		<b>96.797</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Capitalización, neto de costos		-	29.789.959
Pago arrendamientos financieros	20 y 25	(73.051)	-
Gasto intereses por arrendamientos	20	39.701	-
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiación</b>		<b>(33.350)</b>	<b>29.789.959</b>
<b>Aumentos neto del efectivo</b>		<b>(6.674.698)</b>	<b>28.904.024</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio</b>		<b>39.414.547</b>	<b>10.510.523</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>\$ 32.739.849</b>	<b>39.414.547</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.

  
 DIEGO FELIPE RIVEROS RIVEROS  
 Representante Legal (\*)

  
 MARTHA XIOMARA AGUDELO DÍAZ  
 Contador (\*)  
 T. P. No. 83467-T

  
 JULED JHOANA DEVIA VARGAS  
 Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.  
 Sociedad Comisionista de Bolsa  
 T. P. No. 175131 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 04 de marzo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

(1) La comisionista adoptó la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, usando el enfoque retrospectivo modificado, bajo este enfoque la información comparativa no es reexpresada.

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

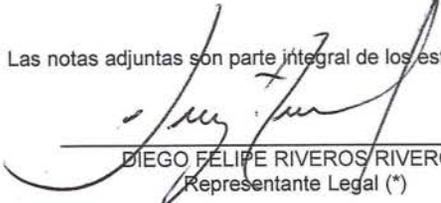
Estados de Cambios en el Patrimonio

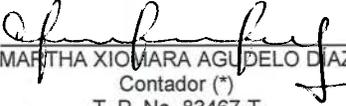
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Otro Resultado Integral	Perdidas Acumuladas	Total Patrimonio
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2018	\$ 12.420.000	403.491	(1.517.014)	11.306.477
Otros resultados integrales	-	921.909	-	921.909
Emisión de \$ 30.000.000 de acciones con un valor nominal de \$ 1.000 (en pesos) cada una.	30.000.000	-	-	30.000.000
Costos por capitalización	-	-	(210.041)	(210.041)
Resultado del Ejercicio	-	-	(1.727.766)	(1.727.766)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ <u>42.420.000</u>	<u>1.325.400</u>	<u>(3.454.821)</u>	<u>40.290.579</u>
Otros resultados integrales	-	39.632	-	39.632
Resultado del Ejercicio	-	-	(647.722)	(647.722)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ <u>42.420.000</u>	<u>1.365.032</u>	<u>(4.102.543)</u>	<u>39.682.489</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.

  
 DIEGO FELIPE RIVEROS RIVEROS  
 Representante Legal (\*)

  
 MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ  
 Contador (\*)  
 T. P. No. 83467-T

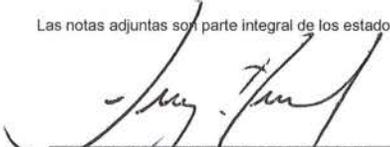
  
 JULIÉD JOHANA DEVIA VARGAS  
 Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.  
 Sociedad Comisionista de Bolsa  
 T. P. No. 175131 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 04 de marzo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

**SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**  
**Estados de Resultados y Otro Resultado Integral**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota No.</u>	<u>2019</u>	<u>2018 (1)</u>
Ingresos por actividades ordinarias:			
Ingresos por comisiones	21	\$ 6.321.587	3.159.806
Gastos por servicios de administración e intermediación		<u>(1.502.772)</u>	<u>(968.766)</u>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>4.818.815</b>	<b>2.191.040</b>
Ingresos y gastos operacionales:			
Utilidad en valoración y venta de activos financieros de inversión, neto		336.044	5.408
Gastos por beneficios a empleados	22	(6.138.903)	(3.580.896)
Gastos por depreciación		(13.484)	(27.331)
Gastos por depreciación -Derecho de Uso		(49.828)	-
Gastos por amortización		(58.348)	(116.697)
Recuperaciones por deterioro de valor cuentas por cobrar		-	113.985
Otros gastos	23 y 25	(2.754.806)	(1.184.927)
Otros ingresos		<u>135.545</u>	<u>13.135</u>
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>(3.724.965)</b>	<b>(2.586.283)</b>
Dividendos recibidos		107.459	91.000
Ingresos financieros	25	1.407.506	947.052
Costos financieros	25	<u>(104.300)</u>	<u>(54.027)</u>
<b>INGRESO FINANCIERO NETO</b>		<b>1.410.665</b>	<b>984.025</b>
<b>PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(2.314.300)</b>	<b>(1.602.258)</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	24	1.666.578	(125.508)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(647.722)</b>	<b>(1.727.766)</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo:			
Medición de instrumentos de patrimonio		<u>39.632</u>	<u>921.909</u>
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS</b>		<u>39.632</u>	<u>921.909</u>
<b>TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>\$ (608.090)</b>	<b>(805.857)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.

  
**DIEGO FELIPE RIVEROS RIVEROS**  
 Representante Legal (\*)

  
**MARTHA XIOMARA AGUDELO DÍAZ**  
 Contador (\*)  
 T. P. No. 83467-T

  
**JULIANA DEVIA VARGAS**  
 Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.  
 Sociedad Comisionista de Bolsa  
 T. P. No. 175131 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 04 de marzo de 2020)

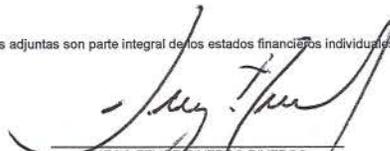
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

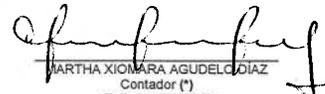
(1) La comisionista adoptó la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, usando el enfoque retrospectivo modificado, bajo este enfoque la información comparativa no es reexpresada.

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota No.	2019	2018	PASIVO	Nota No.	2019	2018 (1)
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9 y 25	\$ 32.739.849	39.414.547	Cuentas por pagar	17	\$ 140.486	393.251
Activos financieros de inversión y operaciones de contado	7 y 10	3.947.684	2.166	Beneficios a empleados	18	370.914	270.386
Cuentas por cobrar	12 y 25	282.946	193.873	Pasivos por impuestos corrientes	19	493.807	254.862
Activos por impuesto de Renta	13	368.653	45.870	Pasivos por arrendamientos	20	469.637	-
		-	4.481				
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 37.339.132</b>	<b>39.660.937</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.474.844</b>	<b>918.499</b>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Inversiones a valor patrimonial	11	1.525.977	1.486.345	Beneficios a empleados	18	14.522	15.322
Propiedad y equipo	14	469.107	18.770				
Activos intangibles	15	-	58.348				
Impuesto Diferido	16	1.825.411	-				
Diversos		12.228	-				
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 3.832.723</b>	<b>1.563.463</b>	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ 14.522</b>	<b>15.322</b>
				<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 1.489.366</b>	<b>933.821</b>
				<b>PATRIMONIO</b>			
				Capital social		42.420.000	42.420.000
				Otro resultado integral		1.365.032	1.325.400
				Pérdidas acumuladas		(4.102.543)	(3.454.821)
				<b>Total patrimonio</b>		<b>39.682.489</b>	<b>40.290.579</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 41.171.855</b>	<b>\$ 41.224.000</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 41.171.855</b>	<b>41.224.400</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.

  
DIEGO FELIPE RIVEROS RIVEROS  
Representante Legal (\*)

  
MARTHA XIOMARA AGUDELO BIAZ  
Contador (\*)  
T. P. No. 83467-T

  
JULIED JOHANA DEVIA VARGAS  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa  
T. P. No. 175131 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 04 de marzo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

(1) La comisionista adoptó la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, usando el enfoque retrospectivo modificado, bajo este enfoque la información comparativa no es reexpresada.

# SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

## Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresadas en miles de pesos)

### 1. ENTIDAD INFORMANTE

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (en adelante la Compañía, la Comisionista o Scotia Securities), es una entidad privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. A partir de la cesión de activos y pasivos de Citivalores S.A Comisionista de Bolsa, Scotia Securities (Colombia) S.A, cuenta con oficinas en las ciudades de Cali y Medellín.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 2503 del 13 de octubre de 2004 en la Notaría 40 de Bogotá D.C. y su actividad económica principal es la celebración de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores.

Mediante escritura pública No 2080 del 9 de julio de 2010 registrada en la Notaría 40 de Bogotá se protocolizó el cambio de RBS Securities (Colombia) S.A. a Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, donde Scotiabank Colombia S.A. sería el mayor accionista con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

El 18 de enero 2012, The Bank of Nova Scotia adquirió el 51% de las acciones de Scotiabank Colpatría S.A. y el 14 de septiembre de 2012 Scotiabank Colpatría suscribió con The Bank of Nova Scotia, BNS Holdings Limited y Superior Limited un contrato de compraventa mediante el cual Scotiabank Colpatría S.A. adquirió el 99,87% de las acciones de Scotiabank Colombia S.A.

En septiembre 5 de 2013, se protocolizó la fusión por absorción Scotiabank Colpatría S.A. a Scotiabank Colombia S.A. y asumió el control directo de la Compañía a partir de esta fecha convirtiéndose así en el mayor accionista de Scotia Securities con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

A partir del 1 de julio de 2009, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se encontraba inactiva. Su inactivación como puesto de Bolsa se decidió en la Junta Directiva celebrada el 12 de septiembre de 2009, según consta en el acta No. 53, en consideración principalmente a la coyuntura de la economía, a que la Sociedad no había realizado las operaciones permitidas a firmas comisionistas diferentes a la prestación de asesorías y algunas labores de banca de inversión, ya que a esa fecha no tenía pasivos con contraparte alguna, ni existían compromisos adquiridos ni operaciones contratadas con ningún cliente, ni se había realizado operación alguna con personas naturales o jurídicas ni operaciones de trading en el mercado de renta fija y/o renta variable.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2013, fue desarrollado y presentado el caso de negocio, así como expresada la intención de reactivación, a la Bolsa de Valores de Colombia, a la Superintendencia Financiera de Colombia y al Autorregulador del Mercado de Valores AMV. El caso de negocio fue aprobado por los accionistas y a partir de enero de 2014, inició el proceso de reactivación de la Compañía.

Así durante el primer semestre de 2014, se desarrolló el alistamiento de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa desde los diferentes frentes, modelo de negocio, estructura operativa, gobierno corporativo y control interno; manteniendo inalterado su objeto social.

Todo el proceso, la estructura y modelo de negocio fue presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia, al Autorregulador del Mercado de Valores AMV y a la Bolsa de Valores de Colombia. En el boletín informativo para comisionistas del 13 de septiembre de 2014, de la Bolsa de Valores de Colombia, se indicó que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra autorizada para reanudar actividades a partir del 16 de septiembre de 2014.

En febrero 24 de 2016 se adjudicaron las acciones ordinarias correspondientes a la capitalización de la Comisionista; los accionistas aprobaron aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado de \$3.420.000 a \$12.420.000.

El 19 de abril de 2018 la Asamblea General de Accionistas aprobó el incremento del capital autorizado pasando a \$72.420.000. De este capital autorizado, se suscribió \$30.000.000 quedando el capital suscrito y pagado en \$42.420.000.

La controladora directa del grupo es Scotiabank Colpatria S.A. y la última del grupo es The Bank of Nova Scotia. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Comisionista contaba con 30 y 25 funcionarios respectivamente.

## **2. RECURSOS ADMINISTRADOS**

La Comisionista Bolsa Scotia Securities S.A., cuenta con un portafolio de servicios ofrecidos a sus clientes, dentro de los cuales se encuentra la administración de títulos de renta variable, renta fija y a través de contratos se realiza distribución de los siguientes fondos de inversión colectiva, de conformidad con la estructura definida en el decreto 1242 de 2013, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **Administrados por : Davivienda Corredores S.A Comisionista de Bolsa**

Fondo de Inversión Colectiva Interés

Fondo de Inversión Colectiva Multiescala

Fondo de Inversión Colectiva Acción

**Administrados por: Old mutual Fiduciaria S.A**

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Efectivo

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Multiplazo

**Administrados por: BTG Pactual S.A Comisionista de Bolsa**

Fondo de Inversión Colectiva Abierto BTG Pactual Acciones Colombia

Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "BTG PACTUAL LIQUIDEZ"

a. A corte del 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos fiduciarios son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>Activos</b>		
Depósitos	\$ 10.033.172	16.766.647
Recursos de clientes para distribución en Fondos de Inversión Colectiva	224.675.179	216.675.217
Cuentas por cobrar	836.053	281.185
Compras por cumplir	6.696.013	4.578.005
Liquidación y compensación - Bolsas de valores	13.004.022	2.934.262
	<u>\$ 255.244.440</u>	<u>241.235.316</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar clientes - saldo cuentas disponibles	\$ 4.236.146	-
Cuentas por pagar clientes - saldo cuentas remuneradas	3.567.867	16.096.633
Cuentas por pagar clientes - Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva	224.675.179	216.675.218
Cuentas por pagar clientes – Recursos clientes sin operar	175.000	66.273
Compras y ventas	13.004.022	2.934.262
Cuentas por pagar- Cheques no cobrados	2.055.394	640.096
Liquidación y compensación - Bolsas de valores	6.696.013	4.578.005
Cuentas por pagar-Otros Usuarios	3.587	6.859
Acreedores varios	831.232	237.971
	<u>\$ 255.244.440</u>	<u>241.235.316</u>

### Cuentas de orden deudoras

Títulos de Renta variable y Renta fija	478.976.690	470.873.758
	<u>\$ 478.976.690</u>	<u>470.873.758</u>

### 3. ASUNTOS RELEVANTES

Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., al 30 de junio de 2019 cambió el plan de beneficios definidos de largo plazo para los empleados del segmento oficial e integral, el cual es otorgado bajo el modelo de prima de antigüedad y determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se realizarán a los empleados. Este plan es calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada.

Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., modificó el plan de prima de antigüedad – quinquenio por un beneficio de contribución definida en un plan de ahorro inmediato, en el cual existen condiciones de antigüedad para acceder al beneficio. El aporte del Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., se realiza de forma mensual a un fondo independiente (Fondo de Pensiones y Cesantías) en la modalidad de Plan institucional voluntario a pensiones nominativo condicionado.

Bajo este plan Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., realiza las aportaciones definidas mensualmente al fondo de pensiones voluntarias nominativas condicionado a una cuenta de ahorro individual a nombre del empleado, el cual tendrá el derecho a los recursos de la cuenta de ahorro individual cuando cumpla el tiempo de antigüedad definido (cada 5 años desde su fecha de ingreso).

Durante el tiempo en el que Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., realiza los pagos a las cuentas individuales y los empleados no han cumplido el tiempo requerido para ganar el beneficio, Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., define el portafolio en el que serán invertidos los recursos. En caso en que los empleados no cumplan los requisitos para obtener el beneficio, el valor de los aportes más los rendimientos ganados serán reintegrados a Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A. Por las razones anteriores Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., reconoce un activo de uso restringido por el valor de las aportaciones realizadas.

### 4. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB el segundo semestre de 2017, salvo por el siguiente tratamiento contable específicos en cumplimiento del marco técnico normativo contempladas en el Título 4 “Regímenes especiales ” del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo previsto en la circular básica contable financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

La Comisionista lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera (CUIF), con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) en los estados financieros comparativos del año del año 2019 – 2018 se reclasificaron los rubros de efectivo y activos financieros de inversión-operaciones de contado.

#### **b. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Los instrumentos financieros son medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Como es el caso de las inversiones negociables.
- b) Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables, son medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Como es el caso de inversiones obligatorias.

#### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana. Por lo

tanto todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

#### **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional son convertidas a pesos colombianos y son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos a valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

#### **d. *Uso de estimaciones y juicios***

La preparación de los estados financieros de la Comisionista de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 6 - Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, se determina de acuerdo con la información suministrada, por el proveedor de precios autorizado en Colombia y de conformidad con la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Comisionista considera datos observables aquellos datos de mercado que ya están disponibles, verificables y reflejan supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

- Nota 12- Deterioro de Cuentas por cobrar

Siguiendo lo establecido en la política contable, sobre la aplicación del modelo simplificado en el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar Scotia Securities

Comisionista de Bolsa, evalúa periódicamente sus cuentas por cobrar y determina si hay lugar a registrar deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. En esta evaluación la comisionista realiza juicios para determinar las condiciones propias de cada deudor y la existencia del riesgo de incumplimiento.

- Nota 18 - Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones a largo plazo primas de antigüedad depende de premisas y supuestos a largo plazo determinados sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo y experiencia demográfica. Estas premisas y supuestos pueden tener un efecto en el monto y en las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Lo anterior, según los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a Empleados"

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente a la fecha de medición. La Comisionista determina una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones para bonos del Gobierno que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales la Comisionista ha seleccionado la tasa de los bonos del Gobierno.

Las variaciones en el pasivo por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

## 5. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

### a. *Presentación estados financieros*

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### **Estado de situación financiera**

La Compañía presenta como categorías separadas dentro del balance los activos y pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalentes al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

### **Estado de resultados y otros resultados integrales**

Se presenta en un solo estado como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Así mismo, el estado de resultados se presenta por la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información fiable y más relevante.

### **Estado de flujos de efectivo**

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado separado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos del Scotia Securities Comisionista de Bolsa.
- Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las

actividades operacionales ni de inversión. Para Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, las actividades de financiación corresponde a los intereses generados según la aplicación de la Norma NIIF 16 arrendamientos.

El Scotia Securities Comisionista de Bolsa lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera (CUIF), con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

**b. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en bancos, canje remesas en tránsito e inversiones fácilmente convertibles en dinero y destinados a la operación, con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Scotia Securities Comisionista de Bolsa en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las inversiones en acciones no se presentarán como equivalente al efectivo, teniendo en cuenta su nivel de riesgo.

**c. Instrumentos financieros**

- **Reconocimiento:** Inicialmente, la Comisionista reconoce activos y pasivos financieros a valor razonable en la fecha en que se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

- **Clasificación:** La Comisionista ha adoptado las siguientes clasificaciones para los activos financieros:

**Inversiones y operaciones de contado:**

- Inversiones: se poseen inversiones clasificadas como disponibles para la venta siguiendo las disposiciones presentes en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Operaciones de contado: Corresponden al valor de las obligaciones y derechos de las operaciones de compra y venta de títulos de renta variable, cuya compensación se realiza de T+0 hasta T+3.

A continuación, se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<u>Clasificación</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
Negociables	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	<p>La valoración de los títulos negociables se hace diariamente.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por PRECIA proveedor de precios para valoración S.A designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV de la parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del ejercicio.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

<u>Clasificación</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
		rendimientos y capital.	
Disponibles para la venta – títulos participativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.</li> <li>- Inversiones obligatorias y voluntarias en Bolsa de Valores con vocación de permanencia según bursatilidad.</li> </ul>	<p>Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Cuando son de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados; se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de los estados financieros para hacer la debida actualización.</p>	<p>La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

**Reclasificaciones de Inversiones:**

Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

### **De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables:**

Hay lugar a su reclasificación cuando:

Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Scotia Securities Comisionista de Bolsa en su apetito de riesgo.

- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo del negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

De conformidad con la política de inversión de posición propia, no procede realizar ninguna provisión, dado que solo se podrá realizar inversiones en renta variable (solo acciones que se encuentren en COLCAP) y renta fija (Títulos emitidos por el Gobierno Nacional con vencimiento máximo a diez años, Certificados de depósitos a términos y bonos corporativos con calificación AAA y vencimiento máximo de dos años).

#### **d. Baja o retiro de activos financieros**

La Comisionista da de baja en su balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o

en la que la Comisionista transfiere cediendo substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

**e. Operaciones de posición propia**

Se reconocen en el período contable el diferencial entre la venta y la compra de títulos de renta variable. Los instrumentos de renta variable son especialmente aquellos que son parte de un capital, como las acciones de las compañías anónimas. La denominación "variable" es porque el precio al que se negocian las acciones varía todos los días dependiendo de su cotización en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) como también por la variación que puede haber en los montos percibidos por concepto de dividendos.

**f. Medición del valor razonable:**

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o transferido un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercados observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

**g. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en el mercado.

**h. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor razonable que normalmente es el valor de la transacción, posterior a su reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Para determinar el deterioro de los derechos de cobro, Scotia Securities Comisionista de Bolsa, aplica para las cuentas por cobrar que no contienen un componente de financiamiento significativo, un modelo de pérdida crediticia por el enfoque simplificado, el cual no requiere que realice un seguimiento de los cambios en los riesgos de crédito. Scotia Securities Comisionista de Bolsa, aplicó el modelo de pérdida simplificada a las cuentas por cobrar considerando su naturaleza y fecha de vencimiento, el deterioro para estas partidas se calcula a partir de una lista de chequeo sobre aspectos cualitativos que el Scotia Securities Comisionista de Bolsa monitorea para verificar que no existen condiciones macroeconómicas y propias de cada deudor que impliquen la existencia de riesgo e incumplimiento y por la aplicación de ratios calculados a partir de la información historia de cada concepto.

**i. Propiedad y equipo**

*Reconocimiento y medición:* Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir los elementos de propiedad y equipo; como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos. El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es a costo, y este será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles. Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

*Depreciación:* El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del ejercicio, utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que la Comisionista consideró representarán fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

La Comisionista determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedad y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

Las vidas útiles determinadas por la Comisionista son:

Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años
Equipos de cómputo	5 años

*Baja en cuentas:* El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los valores residuales de las propiedades será 0.

**j. Activos intangibles**

Los activos intangibles de Scotia Securities Comisionista de Bolsa, corresponden a activos no monetarios sin apariencia física que surgen como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente, y se considera probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia Scotia Securities Comisionista de Bolsa

*Reconocimiento y medición:* Los activos intangibles de la Comisionista son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

*Amortización:* La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada de los programas informáticos es de cinco años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

**k. Deterioro de otros activos**

La Comisionista evalúa como mínimo en cada fecha de presentación de estados financieros si existe evidencia objetiva si una cuenta por cobrar o grupo de cuentas por cobrar medidos al costo amortizado han perdido valor.

La evidencia objetiva de deterioro es el resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y esos eventos tienen impacto sobre los futuros flujos de caja estimados.

**l. Cuentas por pagar**

Los pasivos no financieros corresponden a obligaciones contractuales de los que se espera entregar bienes o prestar servicios, no corresponden a compromisos de efectivo. Estos pasivos se miden al valor histórico menos amortización acumulada.

**m. Beneficios a empleados**

La Comisionista otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación de los servicios prestados por los mismos:

**- Beneficios a corto plazo**

Corresponde a los beneficios que la Comisionista espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en la Comisionista, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a seguridades sociales y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

**- Beneficios a largo plazo**

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y de los beneficios de terminación. Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Comisionista el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registrados en el estado de resultados.

**n. Impuestos a las Ganancias**

**Impuestos corrientes:** El gasto por impuestos comprende el impuesto sobre la renta corriente y su sobretasa. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y su sobretasa, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación

financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**Impuestos Diferidos:** El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**Medición:** Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos.

La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

## **Impuesto de Industria y Comercio**

En la aplicación del artículo 76 de la ley 1943 de 2018, la Comisionista reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de Industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del ejercicio.

### ***o. Ingresos por comisiones***

Los ingresos por comisiones son reconocidos en el resultado del ejercicio en proporción al grado de realización de la transacción, entendiéndose como se realiza la transacción si cumple con las siguientes condiciones:

- El importe a recibir se puede medir con fiabilidad.
- Se espera recibir beneficios económicos representados en efectivo u otros activos.
- La realización de la actividad se puede establecer con fiabilidad.
- Los costos asociados a la transacción se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos por servicios se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que tienen en cuenta cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Comisionista pueda otorgar.

*Comisiones:* La Comisionista reconoce los ingresos por prestación de servicios, en la medida que se prestan los servicios, cualquier pago recibido por anticipado se presenta en el estado de situación financiera como pasivo y se reconoce en resultados en la medida de la prestación de servicio.

### ***p. Reconocimiento de ingresos y gastos***

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Sociedad por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

## **6. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

La Comisionista permanentemente monitorea los desarrollos y cambios en los estándares contables emitidos por el IASB y el Gobierno Nacional a través de sus decretos.

La Comisionista regularmente evalúa el impacto que tendrá en los estados financieros la adopción de estos nuevos pronunciamientos y las revisiones a los estándares emitidos.

## **NIIF 16- Arrendamientos**

### **A. Como arrendatario**

La NIIF 16 – Arrendamientos emitida en enero de 2016 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Scotia Securities S.A. Comisionista de Bolsa, aplicó la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, usando el enfoque retroactivo (modificado) con el efecto acumulado reconocido en la fecha de la aplicación inicial sin reexpresión de la información comparativa del 2018, esta es presentada bajo la NIC 17 y sus interpretaciones.

Los siguientes son los cambios en la política:

#### **a. Definición de arrendamiento**

Anteriormente la comisionista de bolsa determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un contrato de arrendamiento según el CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento. Ahora la comisionista evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de arrendamiento. Bajo la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato o parte de un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado (el activo subyacente) por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La comisionista define si el acuerdo es o contiene un contrato de arrendamiento si cumple con las siguientes características:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato o el activo está implícitamente especificado en el momento en el que se pone a disposición de la comisionista para su uso.
- La comisionista tiene el derecho a obtener sustancialmente los beneficios económicos derivados del activo durante el período de uso.
- La comisionista tiene el derecho a dirigir cómo y para qué el activo es usado durante el período de uso.
- La comisionista tiene el derecho a operar el activo durante el período de uso, sin que el proveedor tenga derecho a cambiar esas instrucciones de operación.
- Contractualmente las reparaciones y/o mantenimientos del activo están a cargo de la comisionista.

La comisionista reconoce un derecho de uso del activo y un pasivo al inicio del contrato de arrendamiento. El derecho de uso es inicialmente medido al costo y subsecuentemente al costo menos cualquier depreciación acumulada y deterioro.

#### **b. Cambios contables**

La comisionista como arrendatario previamente clasificaba los arrendamientos como financieros u operativos basados en la evaluación de si el arrendamiento transfería sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad. Bajo la NIIF 16 La comisionista reconoce en la fecha de comienzo del contrato de arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La comisionista presenta el activo por derecho de uso como propiedad y equipo, debido a que los bienes arrendados corresponden a este tipo de elementos y no existen intangibles en contratos que contengan arrendamientos.

La comisionista ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento y, en su lugar, contabilizará los componentes de arrendamiento y no arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

#### **Medición inicial del activo por derecho de uso**

En la fecha de comienzo la comisionista medirá un activo por derecho de uso al costo el cual comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el activo a las condiciones requeridas por los términos y condiciones del arrendamiento. La comisionista reconocerá estos costos como parte del costo del activo por derecho de uso si incurre en una obligación a consecuencia de estos.

#### **Medición inicial del pasivo por arrendamiento**

A la fecha de comienzo, la comisionista medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa incremental de préstamos del Banco.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamientos incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa inicialmente medidos usando el índice o tasa a la fecha de comienzo
- Valor que espera pagar el arrendatario como garantía de valor residual,
- Precio de ejercicio de una opción de compra si la comisionista está razonablemente seguro de ejercerla.
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la comisionista ejercerá la opción para terminar el arrendamiento.

#### **Medición posterior**

##### **Medición posterior del activo por derecho de uso**

Después de la fecha de inicio La comisionista medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo de costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

##### **Medición posterior del pasivo por arrendamiento**

Después de la fecha de inicio La comisionista medirá el pasivo por arrendamiento:

- Incrementando el valor en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento
- Disminuyendo el valor en libros por los pagos por arrendamiento realizados; y
- Midiendo nuevamente el valor en libros por nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y los pagos por arrendamiento fijos que hayan sido revisados. La comisionista realizará esta nueva medición descontando los pagos por arrendamiento modificados usando la tasa de descuento modificada si se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o se produce un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

Después de a fecha de inicio La comisionista reconoce en el resultado del período el interés sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en la fecha en el que se originan las condiciones que dan lugar a estos pagos.

La comisionista ha aplicado su juicio para determinar el plazo de los contratos en los cuales se incluyen cláusulas de prórroga. La evaluación de si la comisionista está razonablemente seguro de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente el valor de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

### **c. Transición**

En el período de transición a NIIF 16, la comisionista eligió la solución práctica de evaluación de los contratos de arrendamiento, aplicando el contenido de NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17 y la CINIF 4 Por lo tanto, la definición de arrendamiento bajo la NIIF 16 ha sido aplicada a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Antes la comisionista clasificaba los arrendamientos de inmuebles, activos tecnológicos y otros como operativos bajo la NIC 17. Estos contratos tenían un promedio de vigencia de 10 años, considerando los términos de los contratos y las prórrogas. En algunos contratos se pactaba la opción de renovación por un período adicional después de la fecha de terminación. Los contratos también presentan modificaciones en el valor del canon basadas en los índices de precios.

En la transición, para los arrendamientos clasificados como operativos bajo la NIC 17, el pasivo por arrendamiento fue medido como el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado a la fecha de aplicación. Los pagos por arrendamiento de descontaron usando la tasa de interés incremental de financiamiento de un arrendamiento, definida como la tasa de interés a la que un arrendador tendría que financiar un activo en condiciones similares en el mercado en un plazo similar en que se estima para el arrendamiento.

Utilizando la definición de tasa de interés incremental, en el escenario en el que la comisionista tenga que pedir prestados recursos por un plazo similar y con una seguridad semejante, para obtener los fondos necesarios para financiar los inmuebles que posee en arriendo, utilizó como fuente de créditos bancarios a una tasa del 8.65%.

La comisionista optó para los arrendamientos clasificados anteriormente como arrendamiento operativo utilizando la NIC 17, medir el derecho de uso igual al pasivo por arrendamiento y registra los intereses en las actividades de financiación.

La comisionista ha considerado la exención sugerida en la NIIF 16 relacionada con activos de bajo valor y reconocer los pagos de arrendamiento para estos como un gasto en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, la comisionista ha definido en la política de NIIF 16 los activos que son considerados de bajo valor. El valor de un activo subyacente se evaluó en función del valor del activo cuando nuevo independientemente de la antigüedad del mismo.

La comisionista utilizó las siguientes definiciones prácticas al aplicar la NIIF 16:

- Aplico la exención para no reconocer los activos y pasivos de derecho de uso para arrendamientos con duración menor de un año.
- Determinar el plazo del arrendamiento como el período no cancelable de un arrendamiento junto con los períodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si se espera ejercer con razonable certeza esta opción y los períodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

De acuerdo con la definición anterior y en base a la expectativa de uso que la comisionista espera dar a los activos en los diferentes contratos de arrendamiento, se definió un plazo de 10 años, este análisis considera el plazo en el que se espera utilizar el activo y la experiencia histórica de los contratos. Sin embargo, para aquellos acuerdos que, por razones comerciales, la comisionista espera finalizar de antemano o consideren un término diferente, para estos casos el plazo fue establecido de manera específica para determinar el valor inicial del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso.

## **B. Impacto de la aplicación en los estados financieros**

### **a. Impacto en la transición.**

El 1 de enero de 2019 se reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por el mismo valor de \$487.811. No se generó ningún ajuste contra el resultado acumulado, debido a la alternativa utilizada de medir el activo por el valor del pasivo (sin ajustes adicionales al activo por pagos anticipados o devengados antes de la fecha de aplicación inicial).

	<b>1 de enero de 2019</b>
Activo por derecho de uso – propiedades y equipo	\$ 487.811
Pasivo por arrendamiento	\$ 487.811

**b. Conciliación Adopción**

A continuación se evidencia la conciliación de los contratos operativos reconocidos bajo NIC 17 a 31 de diciembre de 2018 el valor incluido en NIIF 16 a 1 de enero de 2019:

Arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018	\$ 23.845
Valor descontado usando la tasa de interés incremental al 1 de enero de 2019	23.194
Opción de renovación que será ejercida con razonable certeza	464.616
Pasivo por arrendamiento reconocido al 1 de enero de 2019 - NIIF 16	\$ 487.811

**7. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Comisionista tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros está apropiadamente determinada. El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados diariamente.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente.

**a. Determinación del valor razonable sobre bases recurrentes**

La siguiente tabla muestra los valores razonables sobre bases recurrentes de los instrumentos financieros de la Comisionista usando los métodos de valuación descritos anteriormente. Los valores razonables no incluyen los activos y pasivos no financieros.

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable				
<b>Efectivo</b>	\$ 32.739.849	32.739.849	39.414.547	39.414.547
<b>Activos financieros de inversión</b>				
Acciones	9.398	9.398	882	882
Títulos de deuda pública	2.318.730	2.318.730	-	-
Certificados depósito a término	1.619.697	1.619.697	-	-
<b>Cuentas por cobrar</b>	282.946	282.946	193.873	193.873
<b>Inversiones Obligatorias en Instrumentos del patrimonio</b>	1.525.977	1.525.977	1.486.345	1.486.345
	<b>\$ 38.496.597</b>	<b>38.496.597</b>	<b>41.095.647</b>	<b>41.095.647</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 140.485</b>	<b>140.485</b>	<b>393.251</b>	<b>393.251</b>

### Análisis de Jerarquización de Inversiones Valor Razonable

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

**Nivel 1** – Inputs directamente observables del Mercado.

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición.

**Nivel 2** – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.

Insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el

activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

### **Nivel 3 – Inputs no observables.**

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de los mismos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en su diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

### **Para mediciones recurrentes y no recurrentes clasificadas en Nivel 3:**

- Una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando por separado los cambios durante el período.
- Una descripción de los procesos de valoración utilizados por la entidad.

### **TITULOS DE DEUDA**

Para determinar el nivel de jerarquía de los precios publicados para los títulos de deuda la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez evaluó cada una de las inversiones teniendo los siguientes criterios:

1. Verificar en caso que aplique, el precio de cierre en SEN siempre y cuando el título de deuda haya sido transado en el sistema durante día para el cual se está realizando el análisis.
2. Verificar el precio de MEC siguiendo el procedimiento descrito en el numeral anterior.
3. Calcular un precio promedio de los precios de SEN y MEC. En el evento que solo se cuente con una sola fuente de información esta se toma como el precio promedio.
4. Evaluar los precios publicados por el proveedor de precios respecto a los cálculos internos. De no existir diferencias significativas los precios serán clasificados con Nivel 1.
5. En caso de evidenciar diferencias significativas y/o no se observen registro de precios en los sistemas transaccionales, se deberá evaluar si el precio fue calculado a partir de una metodología que lo lleven a clasificar como Nivel de

jerarquía 2 o 3.

Los títulos emitidos por el Gobierno Nacional (TES) que se encontraban al cierre del año 2019, en el portafolio de cuenta propia de la Comisionista fueron valorados con los precios observados en el mercado y están acordes con los publicados por el proveedor de precios, por lo cual fueron clasificados como Nivel 1. Los Certificados de Depósito a Término (CDT's) fueron clasificados como Nivel 2.

Estos títulos de renta fija fueron adquiridos en el año 2019; al corte de diciembre de 2018 la comisionista no realizaba operaciones de renta fija.

En el transcurso del año 2019, no se han realizado transferencia ni reclasificaciones de niveles de jerarquía.

A 31 de diciembre de 2018 los activos financieros de inversión estaban constituidos por 29 acciones ordinarias Bancolombia, valoradas a \$30,40 de acuerdo a lo reportado por Precia proveedor de precios para valoración S.A, y a 31 de diciembre de 2019, el siguiente es el detalle:

Descripción Especie	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Jerarquía	Valor mercado
ACCIONES ORD GRUPO NUTRESA S.A.			Nivel 1	9.398
TES TOTALES 2022	4/05/2012	4/05/2022	Nivel 1	1.089.820
TES TOTALES 2024	24/07/2008	24/07/2024	Nivel 1	1.228.910
CDT BANCOLOMBIA	6/08/2015	6/08/2020	Nivel 2	102.031
CDT BANCOLOMBIA	21/09/2015	21/09/2020	Nivel 2	81.096
CDT BANCOLOMBIA	13/04/2019	13/04/2020	Nivel 2	41.216
CDT BANCOLOMBIA	27/08/2019	27/02/2020	Nivel 2	134.510
CDT BANCOLOMBIA	21/01/2019	21/07/2020	Nivel 2	152.062
CDT BANCOLOMBIA	11/08/2016	11/08/2021	Nivel 2	52.858
CDT BANCOLOMBIA	3/04/2019	3/01/2020	Nivel 2	41.267
CDT BANCOLOMBIA	1/08/2019	1/02/2020	Nivel 2	13.176
CDT BANCOLOMBIA	20/09/2019	20/09/2020	Nivel 2	12.904
CDT BANCOLOMBIA	12/02/2019	12/02/2020	Nivel 2	31.186
CDT BANCOLOMBIA	11/10/2019	11/01/2020	Nivel 2	39.648
CDT BANCOLOMBIA	2/09/2019	2/05/2020	Nivel 2	17.110
CDT BANCOLOMBIA	9/10/2019	9/04/2020	Nivel 2	15.063
CDT BANCOLOMBIA	5/11/2019	5/02/2020	Nivel 2	10.035
CDT BANCOLOMBIA	7/11/2019	7/05/2020	Nivel 2	10.152
CDT BANCOLOMBIA	12/09/2019	12/09/2020	Nivel 2	42.604
CDT BANCOLOMBIA	31/10/2019	29/02/2020	Nivel 2	45.167
CDT BANCO BBVA	23/01/2015	23/01/2020	Nivel 2	24.335
CDT BANCO BBVA	30/11/2015	30/11/2020	Nivel 2	102.385
CDT BANCO BBVA	11/07/2018	11/01/2021	Nivel 2	510.560
CDT DAVIVIENDA	18/01/2019	18/01/2020	Nivel 2	11.511
CDT DAVIVIENDA	17/01/2019	17/01/2020	Nivel 2	67.266
CDT DAVIVIENDA	3/09/2019	9/03/2020	Nivel 2	15.188

Descripción Especie	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Jerarquía	Valor mercado
CDT DAVIVIENDA	5/08/2019	6/02/2020	Nivel 2	7.696
CDT DAVIVIENDA	11/03/2019	11/03/2020	Nivel 2	10.405
CDT DAVIVIENDA	23/08/2019	23/08/2020	Nivel 2	12.154
CDT DAVIVIENDA	25/10/2019	1/05/2020	Nivel 2	16.112
				<b>3.947.825</b>

El siguiente detalle se muestra los vencimientos de los títulos de renta fija:

	Hasta 3 meses		Más de tres meses y no más de un año		Más de un año	Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no menos de tres meses	Más de tres meses y no menos de seis meses	Más de seis meses y no menos de un año	Entre uno y tres años	
<b>Títulos de Deuda Pública</b>	\$ -	-	-	-	2.318.730	2.318.730
<b>Títulos de Deuda Privada</b>	184.027	267.362	99.655	505.236	563.418	1.619.697
	<b>\$ 184.027</b>	<b>267.362</b>	<b>99.655</b>	<b>505.236</b>	<b>2.882.148</b>	<b>3.938.427</b>

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 1</b>
Efectivo	32.739.849	39.414.547
	<b>\$ 32.739.849</b>	<b>39.414.547</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 1</b>
Acciones	9.398	882
	<b>\$ 9.398</b>	<b>882</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 1</b>
Títulos de deuda pública	2.318.730	-
	<b>\$ 2.318.730</b>	<b>-</b>

<b>Activos financieros de inversión</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 2</b>
Certificados depósito a término	1.619.697	-
	<u>\$ 1.619.697</u>	<u>-</u>

<b>Activos</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 2</b>
Cuentas por cobrar	282.946	193.873
	<u>\$ 282.946</u>	<u>193.873</u>

<b>Activos</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Nivel 3</b>
Inversiones Obligatorias en Instrumentos del Patrimonio	1.525.977	1.486.345
	<u>\$ 1.525.977</u>	<u>1.486.345</u>

## 8. ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El siguiente es el cálculo del patrimonio técnico para Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa según la Circular Externa 043 de 2014, Decreto 415 de junio 2018 y Decreto 1420 de agosto 2019.

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 42.420.000	42.420.000
Resultado del ejercicio	(647.722)	(1.727.766)
Resultado ejercicios anteriores	(3.454.821)	(1.727.055)
Inversiones obligatorias en instrumentos de patrimonio	(1.525.977)	(1.486.345)
Propiedad y equipo	-	(18.770)
Activos intangibles	-	(58.348)
<b>Patrimonio técnico</b>	<u>\$ 36.791.480</u>	<u>37.401.716</u>

El porcentaje de la relación de solvencia para diciembre de 2019 es de 561% según Decreto 415 de 2018 y Decreto 1420 de 06 de agosto de 2019, para diciembre de 2018 es de 11.649%.

La Comisionista cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades aprobadas por la ley de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-12 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el 2 de junio de 2018 el Decreto 415, mediante el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 en cuanto al patrimonio adecuado entre otras de las sociedades comisionistas de bolsa que administran activos de terceros, con el propósito de uniformar las normas para la gestión del riesgo operacional.

Scotia Securities (Colombia) S.A Comisionista de Bolsa, realizó al 31 de mayo de 2019 la "Autoevaluación para Determinar el Factor de Ponderación para el Cálculo del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional" con los siguientes resultados:

1. Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO:	81%
2. Plan de Continuidad de Negocio (PCN):	74%
3. Seguridad de la información y Ciberseguridad:	63%
4. Tercerización	50%

**Promedio Cálculo** 67%

**VeRRO: Valor de la Exposición por Riesgo Operacional Adecuado** 13%

Este resultado fue revisado por la Unidad de Negocio y la Vicepresidencia de Riesgos; posteriormente fue presentado en el comité de Auditoría el 5 de junio de 2019 registrado en la Acta No. 21 del Comité de Auditoría y por unanimidad se aprobó la autoevaluación para determinar el Factor de Ponderación para el Cálculo del Valor de Exposición por Riesgo Operacional.

El decreto 1420 de 6 de agosto de 2019, modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de Sociedades Comisionista.

Dentro del decreto 1420, se incluye la modificación del parágrafo 10 el cual quedo así:

**Parágrafo 10.** En el caso de otros activos, tales como propiedad y equipo, bienes de arte y cultura, acciones en clubes sociales, u otros similares, se utilizará una ponderación de cien por ciento (100%).

Adicionalmente dicho decreto deroga los numerales 2, 5 y 8 del artículo 2.9.1.1.5, los cuales disponían lo siguiente:

"Se deducen del capital primario los siguientes conceptos: 2. El cincuenta por ciento (50%) de la porción no amortizada de los títulos derivados de procesos de titularización con una calificación igual o inferior a "DD" para títulos de largo y a "5 ó inferior" para títulos de corto plazo o sin calificación, 5. Propiedades y equipo, 8. Los activos contabilizados en la cuenta contable de "otros activos", que incluyen las

subcuentas de bienes de arte y cultura, sucursales y agencias, acciones en clubes sociales, entre otras”.

La Superintendencia Financiera de Colombia, impartió instrucciones relacionadas con la transmisión de la Declaración del Control de Ley Relación de Solvencia – Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores mediante la Circular Externa 033 de diciembre de 2019.

La comisionista cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades y operaciones que le son permitidas por ley.

## 9. EFECTIVO

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Bancos (1)	\$ 32.736.262	\$ 39.407.688
Valor depositado en cuentas bancarias administradas de los recursos de clientes (2)	3.587	6.859
	<u>\$ 32.739.849</u>	<u>39.414.547</u>

(1) El efectivo se encuentra depositado en cuentas de ahorros detallados de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	\$ 9.023.345	8.453.066
Banco Davivienda S.A.	7.522.100	7.994.016
Bancolombia S.A.	7.202.459	7.994.364
Banco GNB Sudameris S.A.	8.959.384	8.999.464
Banco Av Villas S.A.	1.765	5.966.778
Banco BBVA S.A.	27.209	-
	<u>\$ 32.736.262</u>	<u>39.407.688</u>

Todos los bancos cuentan con calificación en grado de inversión y riesgo bajo según calificadora de riesgo. La calificación en deuda a largo plazo para los bancos anteriores es de AAA. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay partidas conciliatorias en las cuentas de bancos, estos fondos están libres de restricciones y gravámenes.

- (2) Son recursos propiedad de la comisionista, que se tienen a disposición en las cuentas bancarias de la sociedad en las que se administran los recursos de los clientes, con destinación específica de cubrir los gastos bancarios que se vayan originando en dichas cuentas, los cuales siempre se deben realizar con recursos propios de la comisionista.

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION Y OPERACIONES DE CONTADO

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>Operaciones de contado</b>		
Derechos de compra de acciones	-	106.920
Derechos de venta de acciones	9.257	29.784
Obligaciones de compra de acciones	-	(104.500)
Obligaciones de venta de acciones	(9.398)	(30.920)
	<u>(141)</u>	<u>1.284</u>
<b>Inversiones</b>		
Acciones (1)	9.398	882
Títulos de Deuda Pública (2)	2.318.730	-
Certificados Depósito a Término (3)	1.619.697	-
	<u>\$ 3.947.825</u>	<u>882</u>
<b>Total Inversiones y operaciones de contado</b>	<u>\$ 3.947.684</u>	<u>2.166</u>

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a 370 acciones ordinarias Grupo Nutresa S.A, valoradas a \$25,40 y a 2018 corresponde a 29 acciones ordinarias Bancolombia, valoradas a \$30,40 de acuerdo a lo reportado por Precia proveedor de precios para valoración.

En el año 2019 la comisionista de bolsa amplió su portafolio de posición propia en el mercado de renta fija, para generar mayores rendimientos del exceso del flujo de caja.

- (2) El emisor de los TES es el Gobierno Republica de Colombia, por tal razón no tiene calificación y su riesgo es cero

- (3) Los emisores de los CDT'S son: Banco Davivienda S.A., Bancolombia S.A., Banco BBVA Colombia S.A., estos bancos cuenta con una calificación de largo plazo AAA.

## 11. INVERSIONES A VALOR PATRIMONIAL

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>Inversiones Obligatorias en Instrumentos del patrimonio</b>		
Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI		
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1)	\$ 1.525.977	1.486.345
<b>Total inversiones a valor patrimonial</b>	<u>\$ 1.525.977</u>	<u>1.486.345</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el valor de las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones al 30 de noviembre de 2019 (\$ 8.384,49 pesos por acción) y al 30 de noviembre de 2018 (\$8.166,73 pesos por acción). Al 31 de diciembre de 2019 la variación en el valor patrimonial de las acciones con respecto al año 2018 es de \$ 39.632.

De acuerdo a la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo I, en sus numerales 6.2.1 y 6.2.4 las valorizaciones de las inversiones obligatorias con el propósito de permanencia en Bolsa de Valores, se registran con base a las variaciones patrimoniales del emisor.

Al 31 de diciembre de 2019:

<u>Emisor</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>% Participación</u>	<u>Costo</u>	<u>Valoración</u>	<u>Valor patrimonial</u>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	182.000	0,30	\$160.945	1.365.032	1.525.977

Al 31 de diciembre de 2018:

<u>Emisor</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>% Participación</u>	<u>Costo</u>	<u>Valoración</u>	<u>Valor patrimonial</u>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	182.000	0,30	\$160.945	1.325.400	1.486.345

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existe ninguna restricción sobre las inversiones, sin embargo, como miembro de la Bolsa de Valores de Colombia S.A, la Comisionista suscribió 182.000 acciones, inversión de carácter obligatoria y permanente, clasificadas como inversiones disponibles para la venta, sobre las cuales se restringe su negociabilidad. Las inversiones que excedan este tope son consideradas voluntarias.

Se decretaron pago de dividendos para el año 2019, por \$100.100 pagados \$50.050 el 30 de abril de 2019 y \$ 50.050 el 30 de agosto de 2019.

La Comisionista considera que los títulos de inversión han sufrido deterioro cuando existen evidencias objetivas de que uno o varios sucesos han influido en los flujos de efectivo futuros estimados, después de tener en cuenta la garantía disponible.

El deterioro de los títulos de inversión se evalúa a la fecha de cierre de cada período de informes, o con mayor frecuencia si un suceso o cambio de circunstancias indica evidencias objetivas de un posible deterioro. Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Comisionista no identificó ningún indicio de deterioro.

## 12. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Comisiones (1)	\$ 22.177	5.843
Deudores (2)	116.519	41.645
Por Administración (3)	135.362	142.533
Otras	8.888	3.852
	<u>\$ 282.946</u>	<u>193.873</u>

(1) Dado el aumento de operaciones para el año 2019 de contrato de comisión de clientes, para la compra y venta de títulos valores, la comisionista de bolsa presentó un aumento en las comisiones por cobrar a la Bolsa de Valores de Colombia originados en intermediación para la ejecución del contrato de comisión.

(2) Se detalla de la siguiente forma:

2.1. Rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorro en Scotiabank Colpatria S.A por \$ 24.777 del mes de diciembre 2019, pagados al primer día hábil del mes siguiente.

2.2. Corresponde a \$ 91.742, generados por la contraprestación del pago de comisión, en el desarrollo de la actividad de administración de valores, donde se obliga a asumir la representación de Scotiabank Colpatria S.A., en condición de acreedor prendario ante el depósito centralizado de valores "DECEVAL", por la custodia de los Valores que le sean entregados a Scotiabank Colpatria S.A. en prenda por parte de los titulares de los valores respectivos.

(3) Representa el saldo por cobrar de las comisiones generadas por la distribución de siete (7) Fondos de Inversión Colectiva (FICS) del mes de diciembre de 2019, administrados por los siguientes gestores donde los pagos son realizados al mes siguiente de su causación, a continuación se muestra el detalle:

	<b>30 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Davivienda Corredores S.A Comisionista de Bolsa	\$ 58.651	38.831
Old Mutual Fiduciaria S.A	71.162	92.765
BTG Pactual Colombia S.A Comisionista de Bolsa	5.549	10.937
	<b>\$ 135.362</b>	<b>142.533</b>

De conformidad con la política de deterioro por enfoque simplificado, de las cuentas por cobrar, se evaluó de manera mensual a corte de 31 de diciembre de 2019, que no existe evidencia objetiva de pérdida de valor, por lo tanto, no se reconoce deterioro.

### 13. IMPUESTO DE RENTA

El siguiente es el detalle:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldo a favor año anteriores	\$ 45.870	-
Anticipo de retención en la fuente	481.615	171.378
	<b>527.485</b>	<b>171.378</b>
Impuesto a la renta	(158.832)	(125.508)
	<b>\$ 368.653</b>	<b>45.870</b>

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, la Comisionista de Bolsa realizó la compensación de activos y pasivos por impuestos corrientes conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de la NIC 12, considerando la aplicación

de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

#### 14. PROPIEDAD Y EQUIPO

El siguiente es el detalle:

	Muebles y Enseres	Equipos de Redes y comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas	Total
<b>Costo</b>	\$ 18.468	129.492	45.287	193.247
<b>Depreciación</b>				
Saldo a 1 enero de 2017	8.529	65.999	45.287	119.815
Depreciación del ejercicio	1.433	25.898	-	27.331
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>9.962</b>	<b>91.897</b>	<b>45.287</b>	<b>147.146</b>
Depreciación del ejercicio	1.433	25.898	-	27.331
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>11.395</b>	<b>117.795</b>	<b>45.287</b>	<b>174.477</b>
<b>Valor en libros</b>				
al 31 de diciembre de 2017	8.506	37.595	-	46.101
al 31 de diciembre de 2018	\$ 7.073	11.697	-	18.770

	Muebles y Enseres	Equipos de Redes y comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas	Arrendamientos Financieros	Total
<b>Costo</b>					
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 18.468	129.492	45.287	-	193.247
Reconocimiento inicial NIIF 16	-	-	-	487.811	487.811
Ajuste de canon de arrendamiento (1)	-	-	-	15.176	15.176
Adquisiciones	-	10.662	-	-	10.662
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 18.468</b>	<b>140.154</b>	<b>45.287</b>	<b>502.987</b>	<b>706.896</b>

<b>Depreciación Acumulada</b>	Muebles y Enseres	Equipos de Redes y comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas	Arrendamientos Financieros	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 11.395	117.795	45.287	-	174.477
Depreciación	1.433	12.051	-	49.828	63.312
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 12.828</b>	<b>129.846</b>	<b>45.287</b>	<b>49.828</b>	<b>237.789</b>
<b>Valor en libros</b>					
al 31 de diciembre de 2018	\$ 7.073	11.697	-	-	18.770
al 31 de diciembre de 2019	\$ 5.640	10.308	-	453.159	469.107

(1) Corresponde al incremento del canon de arrendamiento de \$ 5.961 a \$ 6.151 en el mes de mayo de 2019, originado por la aplicación del IPC 3.18% del año 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existían restricciones de titularidad sobre la propiedad y equipo.

A continuación se detalla la póliza de seguro que amparan las propiedades y equipo contra los riesgos de incendio, anegación, avalancha y deslizamiento, daño por agua, explosión, terremoto, sustracción, entre otros.

Aseguradora	No. Póliza	Cobertura	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Valor asegurado
AXA Colpatría	7994	Daño material	30/09/2019	30/09/2020	\$150.356

## 15. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle:

	Programas Informáticos
<b>Costo</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 583.483
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 583.483</b>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(525.135)
Gasto por amortización	(58.348)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(583.483)</b>
<b>Valor Neto en Libros</b>	
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 58.348
Al 31 de diciembre de 2019	\$ -

## 16. IMPUESTO DIFERIDO

Impuestos diferidos por diferencias temporarias:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 numeral 37, se reconocerá impuesto diferido activo, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan

la recuperación del activo por impuesto diferido, adicionalmente el numeral 82 de la misma norma establece que se debe revelar el importe del activo y la naturaleza de la evidencia que soporta su reconocimiento.

En concordancia con lo anterior y teniendo en consideración que la sociedad al 31 de diciembre de 2019 cuenta con proyecciones que prevén incremento de las comisiones y rendimientos financieros producto de la adquisición de un portafolio y sobre las cuales es posible determinar que la compañía generará ganancias futuras, reconoció impuesto diferido. La comisionista no tuvo efectos de impuestos corrientes o diferidos en el componente de otros resultados integrales.

<i>En pesos</i>	Saldo neto al 1 de enero 2018	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldos al 31 de diciembre 2019		
				Neto	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Portafolio de Inversiones	-	8.818	-	8.818	8.818	-
NIIF 16 arrendamientos	-	5.273	-	5.273	5.273	-
Créditos fiscales	-	1.811.320	-	1.811.320	1.811.320	-
<b>Activos (Pasivos) por impuestos diferidos</b>	-	<b>1.825.411</b>	-	<b>1.825.411</b>	<b>1.825.411</b>	-

## 17. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Retenciones Laborales (1)	\$ 2.848	157
Proveedores y contratistas (2)	137.637	119.501
Acreedores Varios	-	273.593
	<b>\$ 140.486</b>	<b>393.251</b>

(1) Corresponde a la póliza de salud y seguros de vida por pagar a Compañía de Seguros Bolívar a corte de diciembre de 2019.

(2) Corresponde al saldo de facturas pendientes por cancelar de:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
<b>Facturas por cancelar</b>		
Bancolombia S.A.	\$ 42.785	-
Superintendencia Financiera De Colombia	30.000	-
Dataifx S.A.S.	29.492	-
Bolsa De Valores De Colombia S.A	21.243	25.580
Quantil S.A.S.	-	11.687
Deposito Centralizado de Valores S.A.	12.240	12.261
KPMG S.A.S.	-	69.973
Euroempresarial S.A.	995	-
Eduardo Alberto Klurfan "Miembro de junta directiva"	882	-
	<b>\$ 137.637</b>	<b>119.501</b>

#### 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Beneficios a empleados	\$ 385.436	285.708
	<b>\$ 385.436</b>	<b>285.708</b>

#### Beneficios a corto plazo

Para el año 2019 corresponde a \$ 383.142, por los beneficios que la Comisionista espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en la Comisionista, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios, aportes a seguridades sociales, parafiscales y \$ 12.228 que corresponde al plan de ahorro inmediato, en el cual existen condiciones de antigüedad para acceder al beneficio. El aporte de Scotia Securities, se realiza de forma mensual a un fondo independiente (Fondo de Pensiones y Cesantías) en la modalidad de Plan institucional voluntario a pensiones nominativo condicionado.

Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. La variación corresponde al aumento de la planta de personal a diciembre de 2018 eran 25 funcionarios y diciembre de 2019 son 30 funcionarios.

## Beneficios a largo plazo

La Comisionista bolsa Scotia Securities S.A., otorga a sus empleados con clasificación no oficial una bonificación por antigüedad el cual es pagado por medio de nómina de acuerdo al número de años de servicio; cada cinco, diez, quince y veinte años, etc., calculadas como días de salario.

Para los funcionarios que se vincularon a la comisionista, producto de la combinación de negocios, el beneficio de largo plazo de prima de antigüedad corresponde a un monto fijo que depende de los años de servicio y la categoría del cargo.

La remuneración de personal clave de la gerencia para cada uno de las categorías de los beneficios otorgados se revela en la Nota 25 de partes relacionadas.

	año terminado	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Prima De Antigüedad	\$ 2.227	15.322
Beneficios – Citivalores	53	-
Auxilio Jubilación	14	-
	<b>\$ 2.294</b>	<b>15.322</b>

El siguiente es el movimiento de la prima de antigüedad durante el año 2019

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
<b>Obligación por Beneficios Definidos al inicio del periodo</b>	\$ 15.322	8.485
<b>Costos de servicios</b>		
Costos de los servicios del periodo corriente	5.463	3.566
Costos por servicios pasados	(5.907)	-
<b>Costo por Intereses</b>	811	552
<b>Flujo de efectivo</b>		
Beneficios pagados directamente por la empresa	(8.663)	(5.078)
<b>Remediciones</b>		
Efecto del cambio en supuestos demográficos	-	-
Efecto del cambio en supuestos financieros	618	(185)
Efecto por cambios experiencia	(5.417)	7.982
<b>Obligación por Beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 2.227</b>	<b>15.322</b>

### Suposiciones actuariales

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

Hipótesis Actuariales	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Tasa de descuento	6.50%	7.00%
Tasa de inflación	3.00%	3.50%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.00%

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años. La vida esperada de los empleados es calculada con base en tablas de mortalidad RV-08 ("Rentistas Válidos") esta tabla de mortalidad fue constituida utilizando la experiencia recogida en el período comprendido entre los años 2005 y 2008 por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones del Sistema de Accidentes del Trabajo y de compañías de seguros de vida.

La tasa de descuento se asigna de acuerdo con la duración del plan, es así que planes con un horizonte de tiempo más largo tienen una tasa mayor que uno de corto plazo, por lo cual, para horizontes de tiempo mayores, la curva de los TES será de interés mayor.

### Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post-empleo de las diferentes variables:

	2019	2018
1 Tasa de descuento		
a. Tasa de descuento -25 pb	\$ 2.536	15.366
b. Tasa de descuento +25 pb	1.918	15.020
c. Tasa de incremento de salarios -25 pb	1.883	14.980
d. Tasa de incremento de salarios +25 pb	2.571	15.407

### Pagos de beneficios futuros esperados

Los pagos de beneficios futuros esperados en los próximos diez (10) años, que reflejan servicios según el caso, se espera que sean pagados de la siguiente forma:

Pagos esperados para los próximos 10 años

Año 1	\$	0
Año 2		0
Año 3		0
Año 4		0
Año 5		1.825
Próximos 5 años		2.484

### 19. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Industria y Comercio	\$ 4.606	12.260
Impuesto Sobre las Ventas por Pagar	47.804	8.549
Gravamen a los Movimientos Financieros	17.496	1.810
Retenciones en la Fuente	423.901	232.243
	<b>\$ 493.807</b>	<b>254.862</b>

### 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Se componen por el pasivo reconocido de la oficina de Bogotá, tomada en arrendamiento financiero de conformidad a la política de arrendamientos NIIF 16. A continuación se resume el detalle:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Pagos mínimos futuros de Arrendamiento</b>	
Más de cinco años	\$ 664.284
	<b>664.284</b>

**Intereses**

Más de cinco años	(194.647)
	<u>(194.647)</u>

**Valor presente de pagos mínimos futuros de arrendamiento**

Más de cinco años	469.637
	<u>\$ 469.637</u>

Arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018	\$ 23.845
Valor descontado usando la tasa de interés incremental al 1 de enero de 2019	23.195
Pasivo por arrendamientos financieros reconocidos al 31 de diciembre de 2018	-
Excepción al reconocimiento de NIIF 16 (activos de bajo valor o contratos inferiores a 12 meses)	-
Opción de renovación que será ejercida con razonable certeza	464.616
Pasivo por arrendamiento reconocido al 1 de enero de 2019 - NIIF 16	\$ 487.811

A continuación se presenta el movimiento del pasivo por arrendamientos financieros durante el año del 2019:

<b>Arrendamientos Financieros-pasivo</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Registro Inicial (1)	\$ 487.811
Incrementos por ajuste de canon (2)	15.176
Pago de cánones (3)	(73.051)
Intereses (4)	39.701
	<u>\$ 469.637</u>

- (1) Corresponde al reconocimiento inicial al 1 de enero de 2019; de la obligación de hacer pagos de arrendamientos de la oficina en Bogotá. De conformidad en la política de arrendamientos NIIF 16.

- (2) Corresponde al incremento del canon de arrendamiento en el mes de mayo de 2019. IPC 3.18% año 2018.
- (1) Corresponde a los pagos del canon de arrendamiento de la oficina de Bogotá, realizados de forma mensual de enero a diciembre del 2019.
- (2) Corresponde a los intereses reconocidos a la tasa del 8,65% E.A por los pasivos de arrendamientos de enero a diciembre de 2019. De conformidad en la política de arrendamientos NIIF16.

## 21. INGRESOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle:

	Año terminado	
	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018
<b>Inversionistas Profesionales (1)</b>		
Clientes Institucionales	\$ 200.882	205.527
Clientes del exterior	1.300.100	1.102.201
Vinculados	358.352	122.752
Operaciones de Clientes exentos de IVA	584.805	192.797
<b>Inversionistas no Profesionales (2)</b>		
Personas Naturales	1.250.063	498.526
Personas Jurídicas	644.194	223.363
<b>Colocación de Títulos (3)</b>		
Colocación de Títulos	10.402	-
<b>Distribución de Fondo de Inversión Colectiva (FICS) (4)</b>		
Distribución de Fondo de Inversión Colectiva (FICS)	1.586.519	814.640
<b>Ingresos Asesorías (5)</b>		
Ingresos Asesorías	298.213	-
<b>Otras Comisiones (6)</b>		
Otros	88.057	-
	<b>\$ 6.321.587</b>	<b>3.159.806</b>

- (1) Durante el año 2019, la Comisionista ha realizado más volumetría en monto de las operaciones y nuevos clientes en el segmento Institucional para la negociación de activos de Renta Variable en el mercado de contado, específicamente para el segmento de Inversionistas Profesionales tanto locales,

como extranjeros, asegurando una estrategia de cobertura global y entregando un Research muy potente y competitivo.

- (2) La comisionista realiza operaciones de Renta Variable, Renta Fija tales como Bonos, Certificados depósito a término, Títulos de deuda pública y la custodia de portafolios de clientes personas naturales y pymes.
- (3) Durante el año 2019 la comisionista realizo asesorías en la colocación de títulos en Bonos "Isagen y Patrimonios Estrategias Inmobiliarias Corredores Davivieda"
- (4) Corresponde a la comisión cobrada a los gestores por la distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo a los porcentajes pactado en los contratos.

**Administrados por : Davivienda Corredores S.A Comisionista de Bolsa**

Fondo de Inversión Colectiva Interés  
Fondo de Inversión Colectiva Multiescala  
Fondo de Inversión Colectiva Acción

**Administrados por: Old mutual Fiduciaria S.A**

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Efectivo  
Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Multiplazo

**Administrados por: BTG Pactual S.A Comisionista de Bolsa**

Fondo de Inversión Colectiva Abierto BTG Pactual Acciones Colombia  
Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "BTG PACTUAL LIQUIDEZ"

- (5) En el año 2019 la comisionista participó como asesor financiero en la adquisición de sociedades en Chile, Colombia y Perú, por medio del segmento de la Banca de Inversión. Esta transacción se realizó por intermedio de Scotia Capital USA, reconociendo una comisión por USD 85.000 equivalentes a \$ 298.213.
- (6) Corresponde a la comisión generada por la contraprestación del pago a favor de la comisionista de bolsa Scotia Securities S.A., en el desarrollo de la actividad de administración de valores, donde se obliga a asumir la representación del Banco Scotiabank Colpatria S.A., en condición de acreedor prendario ante el depósito centralizado de valores "DECEVAL", por la custodia de los Valores que le sean entregados a Scotiabank Colpatria S.A en prenda por parte de los titulares de los valores respectivos.

## 22. GASTO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle:

	año terminado	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Aportes a seguridad social (1)	\$ 822.883	357.277
Auxilios	63.683	33.724
Beneficio plan de ahorros	13.614	-
Bonificaciones (2)	1.184.693	1.303.932
Cesantías e intereses sobre cesantías	50.033	23.518
Comisiones	267.428	197.536
Primas legales y extralegales	141.302	81.787
Salarios	410.338	224.204
Salario Integral (3)	2.924.643	1.248.317
Vacaciones	260.286	110.601
	<b>\$ 6.138.903</b>	<b>3.580.896</b>

- (1) El valor registrado corresponde a los aportes obligatorios de salud, pensión, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y aportes a la administradora de riesgos laborales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el incremento corresponde a que en el año 2019 se realizó el reconocimiento de un año de gastos de la nueva planta de personal por la combinación de negocios con Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa y en el 2018, solo fueron seis meses, dada la fecha de inicio de la combinación que fue en julio de 2018.
- (2) Corresponde al pago de bonificaciones a personal de Front pagadas en los meses de junio y diciembre 2019, en la ejecución de negocios y productos en la comisionista de bolsa, bono entregado por mera liberalidad.
- (3) El aumento frente al año 2018, corresponde a la incorporación de funcionarios en las áreas (Front, Back, Middle office), 21 funcionarios con integración con Citivalores S.A. durante el año 2018 y 5 funcionarios durante el año 2019.

## 23. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle:

	año terminado	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Arrendamientos	-	84.798
Contrato de servicios (1)	\$ 300.000	300.000
Contribuciones y afiliaciones (2)	225.736	91.744
Gastos legales	22.648	201.595
Honorarios (3)	131.264	192.760
Impuestos y tasas (4)	1.502.486	205.307
Intereses por derecho de uso	39.701	-
Mantenimiento y reparaciones(5)	159.618	87.076
Otros (6)	372.637	21.208
Seguros	716	439
	<b>\$ 2.754.806</b>	<b>1.184.927</b>

- (1) Corresponde al valor de los servicios originados en el contrato de prestación de servicios de soporte funcional celebrado entre la Comisionista y Scotiabank Colpatria S.A. el 16 de septiembre de 2014. El gasto mensual por este contrato asciende a \$ 25.000 para ambos periodos. Detalle Nota 25 partes relacionadas.
- (2) Este rubro está compuesto por gastos de: Contribuciones y afiliaciones, a Superintendencia Financiera de Colombia, Autorregulador del Mercado de Valores, Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores de Colombia.
- (3) Corresponde a pago de honorarios, el siguiente es el detalle:

	año terminado	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Asesoría Financieras	\$ 16.068	18.570
Asesoría Jurídica	15.000	22.474
Asesoría Tributaria	9.000	-
Junta Directiva	15.622	13.112
Revisoría Fiscal	75.574	138.604
	<b>\$ 131.264</b>	<b>192.760</b>

- (4) El rubro de impuestos y tasas está compuesto por:

	año terminado	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Industria y Comercio - Bogotá	\$ 77.982	40.395
Impuesto valor agregada no descontable	55.580	42.918
Gravamen a los movimientos financieros	47.598	119.823
Impuesto al consumo	240	205
Impuestos Asumidos (4.1)	1.321.086	1.966
	<b>\$ 1.502.486</b>	<b>205.307</b>

(4.1) El gasto por impuestos asumidos a 31 de diciembre de 2019 es de \$1.321.086, el cual corresponde a \$ 1.319.612, producto del reconocimiento del gravamen a los movimientos financieros de los clientes adquiridos en la combinación de negocios con Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, y donde la decisión de la administración fue asumir este impuesto y no cobrarlo a los clientes para no afectar la relación comercial; detallados de la siguiente manera:

Capital	\$ 1.097.476
Sanción por corrección	97.787
Intereses moratorios	124.349
	<b>\$ 1.319.612</b>
Retención en la fuente asumida (proveedores)	1.474
	<b>\$ 1.321.086</b>

(5) Corresponde al mantenimiento de software, debido a los ajustes normativos durante el año 2019 en formatos de transmisión y requerimientos de negocio.

(6) Corresponde principalmente al gasto dado por la asesoría en la búsqueda de un perfil profesional para la banca de inversión, y el registro de las diferencias en operaciones con clientes del exterior, dadas por el cambio de precio en la negociación.

## 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce basado en la mejor estimación de la administración del impuesto de renta; para este periodo se reconoce impuesto diferido activo por valor de \$1.825.411 sobre los créditos fiscales no utilizados con

corte al 31 de diciembre de 2018, así como sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros y las bases fiscales; con base en proyecciones de la administración que prevén incremento de las comisiones y rendimientos financieros producto de la adquisición de un portafolio y sobre las cuales es posible determinar que la compañía generará ganancias futuras suficientes sobre las cuales será posible compensar dicho impuesto.

El impuesto a las ganancias de operaciones continuas para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2019 fue de (\$1.666.578) y para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018 fue de \$125.508, el cual fue calculado con base en renta presunta que para el año gravable 2019 es de 1.5% y para el año gravable 2018 fue de 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, debido a que para los dos periodos la Comisionista generó pérdidas fiscales:

	año terminado	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
<b>Gasto de impuesto corriente</b>	\$ 192.647	125.508
Ajuste de años anteriores	1.803	-
Descuento tributario	(35.617)	-
<b>Total gasto de impuesto corriente</b>	<b>\$ 158.833</b>	<b>125.508</b>
Impuesto Diferido Activo	(1.825.411)	-
<b>Total gasto de impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ (1.666.578)</b>	<b>125.508</b>

**b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%. Con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicable a las entidades financieras; por el año 2018 la tasa de impuesto de renta es del 33% más 4 puntos adicionales sobre la tarifa general.

- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31%

y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

- Para el año 2019 la renta presuntiva es el 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2018 fue el 3,5%.

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 este impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.

- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.

- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de

causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%.

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.

- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

En el siguiente cuadro se refleja el cálculo de la renta Presuntiva para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios de la Comisionista aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

	<b>año terminado</b>	
	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Patrimonio líquido renta año anterior	\$ 40.373.363	11.025.815
(-) Valor patrimonial neto de acciones en sociedades	1.454.870	159.526
Patrimonio líquido base de renta presuntiva	38.918.493	10.866.289
Porcentaje 1,5% y 3,5% respectivamente		
Renta presuntiva	583.777	380.320
<b>Gasto de impuesto corriente</b>	<b>192.647</b>	<b>125.508</b>
Ajuste de años anteriores	1.803	-
Descuento tributario	(35.617)	-
<b>Total gasto de impuesto corriente</b>	<b>158.833</b>	<b>125.508</b>
Impuesto Diferido Activo	(1.825.411)	-
<b>Total gasto de impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ (1.666.578)</b>	<b>125.508</b>

### c. Impuesto diferido

- Impuestos diferidos por diferencias temporarias:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 numeral 37, se reconocerá impuesto diferido activo, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuesto diferido, adicionalmente el numeral 82 de la misma norma establece que se debe revelar el importe del activo y la naturaleza de la evidencia que soporta su reconocimiento.

En concordancia con lo anterior y teniendo en consideración que la sociedad al 31 de diciembre de 2019 cuenta con proyecciones que prevén incremento de las comisiones y rendimientos financieros producto de la adquisición de un portafolio y sobre las cuales es posible determinar que la compañía generará ganancias futuras, reconoció impuesto diferido activo.

La comisionista no tuvo efectos de impuestos corrientes o diferidos en el componente de otros resultados integrales.

<i>En pesos</i>	<b>Saldos al 31 de diciembre 2019</b>					
	<b>Saldo neto al 1 de enero 2018</b>	<b>Reconocido en Resultados</b>	<b>Reconocido en otro resultado integral</b>	<b>Neto</b>	<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>
Portafolio de Inversiones NIIIF 16 arrendamientos	-	8.818	-	8.818	8.818	-
Créditos fiscales	-	1.811.320	-	1.811.320	1.811.320	-
<b>Activos (Pasivos) por impuestos diferidos</b>	<b>-</b>	<b>1.825.411</b>	<b>-</b>	<b>1.825.411</b>	<b>1.825.411</b>	<b>-</b>

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en su artículo 123 crea un régimen de transición para la compensación de las pérdidas fiscales y de los excesos de renta presuntiva y excesos de base mínima generados antes del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía registro impuesto diferido activo.

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Pérdidas fiscales expirando en:		
Sin fecha de expiración	\$ 3.282.776	1.566.163
31 de diciembre de 2029	138.748	138.748
31 de diciembre de 2030	1.497.984	-
<b>Subtotal pérdidas fiscales</b>	<b>\$ 4.919.508</b>	<b>1.704.911</b>
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2018	-	81.171
31 de diciembre de 2019	-	77.410
31 de diciembre de 2020	114.212	58.785
31 de diciembre de 2021	80.615	41.493
31 de diciembre de 2022	394.496	394.496
31 de diciembre de 2023	380.320	-
<b>Subtotal de excesos de renta presuntiva</b>	<b>969.643</b>	<b>653.355</b>
<b>Total de créditos fiscales con Diferido</b>	<b>\$ 5.889.151</b>	<b>2.358.266</b>

**d. Impuesto diferido activo no reconocido**

Al 31 de diciembre de 2019, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Comisionista tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos:

	31 de diciembre de 2019
Pérdidas fiscales expirando en:	
31 de diciembre de 2031	1.134.063
<b>Subtotal pérdidas fiscales</b>	<b>1.134.063</b>
Excesos de renta presuntiva expirando en:	
31 de diciembre de 2024	583.777
<b>Subtotal de excesos de renta presuntiva</b>	<b>583.777</b>
<b>Total de créditos fiscales sin diferido</b>	<b>1.717.840</b>

**e. Incertidumbres en posiciones fiscales:**

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

**f. Realización de impuestos diferidos activos:**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en las proyecciones de la operación de la Comisionista.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

**g. Precios de Transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2018. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la comisionista.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2019 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

**25. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las transacciones entre partes relacionadas son todas las transferencias de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio. La entidad controlante de la Comisionista es Banco Scotiabank Colpatría S.A. con un porcentaje de participación directa de 94.9%; a su vez, The Bank of Nova Scotia es la compañía controlante de Banco Scotiabank Colpatría S.A., con una participación del 51% de sus acciones.

En el curso normal de sus actividades, la Comisionista ha participado en diferentes transacciones con Banco Scotiabank Colpatría S.A. cuyos principales saldos y transacciones son:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>Activos</b>		
Saldo en cuenta de ahorros	\$ 9.023.345	8.453.066
Saldo en cuentas por cobrar	91.742	-
Intereses por cobrar sobre cuenta de ahorros	24.777	30.844
	<u>\$ 9.139.864</u>	<u>8.483.910</u>
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>Ingresos</b>		
Otros rendimientos financieros servicios Scotiabank Colpatria S.A. (1)	\$ 339.287	373.512
Comisiones por Intermediación The Bank Of Nova Scotia	233.671	96.578
Comisiones por Intermediación Scotia capital (USA)	122.890	26.174
Comisiones por Intermediación Latin America Fund	190	-
Comisiones por Intermediación Scotia Fondo Acciones Latam FMIV	1.601	-
	<u>\$ 697.639</u>	<u>496.264</u>
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>Gastos</b>		
Contrato de prestación servicios Banco Scotiabank Colpatria S.A.	\$ 300.000	300.000
Comisiones bancarias Banco Scotiabank Colpatria S.A.	14.210	10.651
Otros Gastos reembolsados a Banco Scotiabank Colpatria S.A.	18.152	84.798
	<u>\$ 332.362</u>	<u>395.449</u>
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
<b>Arrendamientos NIIF 16</b>		
Arrendamientos con Banco Scotiabank Colpatria S.A.	\$ 73.051	-
	<u>\$ 73.051</u>	<u>-</u>

Nomina	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Remuneración al personal clave de la gerencia, beneficios a los empleados a corto plazo (2)	\$ 1.325.494	1.962.189
	<b>\$ 1.325.494</b>	<b>1.962.189</b>

(1) Banco Scotiabank Colpatría S.A. reconoce un interés del 4% EA sobre los saldos de la cuenta de ahorros calculado diariamente y pagado mensualmente.

(2) Los beneficios a empleados del personal clave de la gerencia están compuestos por salarios, primas y bonificaciones.

Tanto las operaciones con vinculados económicos así como con todas las contrapartes, se efectúan a precios y en condiciones de mercado.

## 26. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2019, no existen contingencias ni procesos en contra de la Comisionista.

## 27. ADMINISTRACION DE RIESGOS

### SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

La gerencia de Enterprise Risk ha realizado unos cambios al manual en el sistema de administración de riesgo operativo SARO para optimizar los procesos y metodologías de identificación y monitoreo y de esta manera optimizar las etapas de riesgo operativo, el cual fue aprobado en junta directiva noviembre 2018, el cual sigue las bases y lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el desarrollo de un sistema de administración de riesgo operativo según Circular Externa 041 de 29 de junio de 2009, igualmente acoge las políticas para la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno, establecidas en la Circular Externa 014 de 2009.

Para la efectiva administración del riesgo operativo en **Scotia Securities S.A.**, se tienen establecidos parámetros de medición propios, acordes con la estructura, tamaño, objeto social y procesos de la compañía.

De igual forma la gestión del riesgo operativo en la Comisionista se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operativo.

Durante el período enero a diciembre de 2019 esta metodología se encuentra en proceso de implementación, complementada con la aplicación del marco de Gestión de Riesgo Operativo de Bank of Nova Scotia.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas en torno al sistema de Administración del Riesgo Operativo durante éste período (enero a diciembre de 2019).

Es de aclarar que no se presentaron cambios en la norma referente a la Administración de Riesgo Operativo:

- **Identificación, medición, y monitoreo de riesgos operativos:**

A través del Comité de Cumplimiento, Control Interno y Riesgos no Financieros se realizó seguimiento a cada uno de los riesgos que según información de la Gerencia requería de especial atención, verificando el cumplimiento de los planes de acción requeridos.

- **Perdidas - Tipo A: Genera pérdida y afecta el estado de resultados de la entidad:**

En el período comprendido enero a diciembre de 2019 se contabilizó en el balance pérdidas por riesgo operativo por un valor \$50.996 con un total de 11 eventos de riesgo.

- **Base de datos de eventos de riesgo operativo**

A 31 de diciembre del 2019 se registraron **42** eventos de riesgo operativo reportados por los diferentes funcionarios de la Comisionista y distribuidos así:

✓ Tipo C (no genera pérdidas y no afecta el Estado de Resultados):	25 Eventos
✓ Tipo B (genera pérdidas y no afecta el Estado de Resultados):	6 Eventos
✓ Tipo A (genera pérdidas y afecta el Estado de Resultados):	11 Eventos

por un valor de \$50.996

- **Visitas órganos de supervisión:**

Se atendieron los requerimientos presentados por las delegaciones de organismos de control.

Por otra parte, auditoría interna realizó visita a la gerencia Enterprise Risk con el objetivo de emitir una opinión independiente sobre el diseño y efectividad operativa de los controles internos sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo en Scotiabank Colpatría S.A., Fiduciaria Colpatría S.A. y Scotia Securities S.A., en

International Banking; la cual concluyo en el mes de Septiembre de 2019 con una calificación general de **“Estable – Requiere Mejorar”**.

Producto de esta auditoría, se generaron 6 observaciones a las cuales se les establecieron planes de acción actualmente en seguimiento para garantizar su cierre e implementación.

- **Participación en reuniones y envío de reportes:**

A corte del 31 de diciembre del 2019, la gerencia de riesgo operativo participó en las teleconferencias a nivel global donde se compartieron temas de relevancia para la gerencia, así como las iniciativas de Bank of Nova Scotia. Mensualmente se enviaron los informes de pérdidas, informe que detalla todos los eventos de riesgo operativo relevantes que afectan el desempeño de la entidad, trimestralmente como es solicitado se envía el reporte de eventos de riesgo operativo que se han materializado superiores a CAD\$10.000.

- **Capacitación de Riesgo Operativo:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.9 Capacitación del **Capítulo XXIII REGLAS RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO**, el cual indica que las entidades deben diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARO dirigidos a todas las áreas y funcionarios, y atendiendo la solicitud de Scotiabank Canadá, bajo la plataforma virtual, se encuentra el Curso Gestión del Riesgo – Parte integral de nuestra cultura, y con una planta de 26 colaboradores (no se incluye Aprendices SENA ni Practicantes), al 31 de diciembre de 2019 el 100% de los funcionarios de la Comisionista, había realizado y aprobado el curso en mención, con una calificación igual o superior a 80%.

#### **ENFOQUE GENERAL DEL CONTROL DE RIESGOS FINANCIEROS**

Dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente, Scotia Securities Colombia se enmarca en un perfil de riesgo conservador, toda vez que está focalizada en negocios bajo contrato de comisión, con clientes personas naturales y jurídicas (Cliente Inversionista e Inversionista Profesional), locales y extranjeras, así como su estrategia de posición propia. La administración del Riesgo de Mercado (SARM), Liquidez (SARL) y Contraparte (SARiC) se encuentra a cargo de la Gerencia de Riesgo de la Comisionista, bajo la dirección de la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, con disposición de personal para el control y monitoreo del riesgo en la entidad. Todas las políticas y procedimientos llevados a cabo en materia de identificación, medición, control y monitoreo se encuentra enmarcado en las políticas aprobadas por la Junta Directiva así como en la regulación normativa vigente.

Los siguientes riesgos financieros son a los que se encuentra expuesta la compañía:

### **RIESGO DE MERCADO (SARM)**

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, precios de acciones, tipos de divisas, entre otros) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro del portafolio de la firma o sus clientes.

Para lo anterior, Scotia Securities Colombia ha adoptado el modelo estándar regulatorio del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) recomendado por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los preceptos y modelos establecidos en el Anexo 1 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, donde se establece el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) con periodicidad diaria con el cierre de estados financieros.

El VaR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones que se encuentran en el portafolio de la firma debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico.

De la misma manera, la Firma ha adoptado procedimientos internos que le permite al área de administración de riesgos monitorear diariamente el comportamiento de los precios y tasas de mercado a la luz de las operaciones que se realizan internamente. Estas operaciones son monitoreadas con el fin de asegurar que se encuentren dentro de los parámetros establecidos en el libre mercado bursátil, así como dentro de los perfiles de riesgos del cliente y el apetito de riesgo de la posición propia de la firma.

Al cierre del cuarto trimestre del año 2019, el portafolio de cuenta propia de Scotia Securities Colombia registró una posición larga de \$ 3.938.427 en títulos de renta fija, descritos a continuación:

Descripción Especie	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor mercado
TES TOTALES 2022	4/05/2012	4/05/2022	1.089.820
TES TOTALES 2024	24/07/2008	24/07/2024	1.228.910
CDT BANCOLOMBIA	6/08/2015	6/08/2020	102.031
CDT BANCOLOMBIA	21/09/2015	21/09/2020	81.096
CDT BANCOLOMBIA	13/04/2019	13/04/2020	41.216
CDT BANCOLOMBIA	27/08/2019	27/02/2020	134.510
CDT BANCOLOMBIA	21/01/2019	21/07/2020	152.062
CDT BANCOLOMBIA	11/08/2016	11/08/2021	52.858
CDT BANCOLOMBIA	3/04/2019	3/01/2020	41.267
CDT BANCOLOMBIA	1/08/2019	1/02/2020	13.176
CDT BANCOLOMBIA	20/09/2019	20/09/2020	12.904
CDT BANCOLOMBIA	12/02/2019	12/02/2020	31.186
CDT BANCOLOMBIA	11/10/2019	11/01/2020	39.648
CDT BANCOLOMBIA	2/09/2019	2/05/2020	17.110
CDT BANCOLOMBIA	9/10/2019	9/04/2020	15.063
CDT BANCOLOMBIA	5/11/2019	5/02/2020	10.035
CDT BANCOLOMBIA	7/11/2019	7/05/2020	10.152
CDT BANCOLOMBIA	12/09/2019	12/09/2020	42.604
CDT BANCOLOMBIA	31/10/2019	29/02/2020	45.167
CDT BANCO BBVA	23/01/2015	23/01/2020	24.335
CDT BANCO BBVA	30/11/2015	30/11/2020	102.385
CDT BANCO BBVA	11/07/2018	11/01/2021	510.560
CDT DAVIVIENDA	18/01/2019	18/01/2020	11.511
CDT DAVIVIENDA	17/01/2019	17/01/2020	67.266
CDT DAVIVIENDA	3/09/2019	9/03/2020	15.188
CDT DAVIVIENDA	5/08/2019	6/02/2020	7.696
CDT DAVIVIENDA	11/03/2019	11/03/2020	10.405
CDT DAVIVIENDA	23/08/2019	23/08/2020	12.154
CDT DAVIVIENDA	25/10/2019	1/05/2020	16.114
			<b>3.938.427</b>

El cálculo individual de la sensibilidad de riesgo (VaR) por productos en el portafolio al cierre de diciembre de 2019 es la siguiente:

Nemotécnico	Valor de Mercado	Sensibilidad (VaR)
TES	2.318.730	143.445
DEUDA PRIVADA	1.619.697	22.272
<b>Total Riesgo por Tasa de Interés</b>		<b>165.717</b>

El riesgo de mercado (VAR Regulatorio) frente al cierre del trimestre anterior tuvo un aumento de 107%, como consecuencia del cambio en la exposición al riesgo de tasa de interés dado el aumento en la posición en títulos de renta fija en el portafolio de la

firma. El comportamiento del VAR Regulatorio al cierre del cuarto trimestre fue el siguiente:

<b>Valor en Riesgo (VaR Regulatorio)</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>30/09/2019</b>
	165.717	11.302	80.099

Es importante resaltar que la Comisionista tuvo en su portafolio al cierre del año 2019 una posición de 370 acciones de nutresa por valor de \$9.398, las cuales se encuentran vendidas en una operación por cumplir, lo cual hace que la posición neta sea cero (0), en su valor nominal, no registrando así un riesgo de mercado.

Por otro lado, y sin afectación en el Valor en Riesgo de la firma, el portafolio posee 182.000 acciones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), con un valor de mercado de \$ 1.525.977.

<b>Comportamiento Portafolio de Posición Propia Durante Q4</b>		
<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>
6.261.663	3.938.427	5.127.818

#### **RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)**

La exposición al riesgo de liquidez se entiende como la imposibilidad de cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos y gastos inusuales de fondeo.

Este riesgo hace que las firmas se vean en la necesidad de liquidar posiciones en su portafolio para poder obtener los recursos faltantes, incurriendo también en el riesgo de ser vendidas a un precio inferior al comprado, incurriendo en pérdidas.

Scotia Securities Colombia ha adoptado el modelo estándar del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, bajo los preceptos de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo. De la misma manera, la administración, del riesgo de liquidez se encuentra enmarcado bajo los principios que gobiernan la administración de riesgos de su casa matriz Scotiabank Colpatría S.A.

La Gerencia de Riesgo de la Comisionista mantiene un monitoreo permanente de las posiciones asumidas, movimientos en la caja de la firma, y operaciones por cumplir, las cuales afectan el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Este indicador es calculado bajo las indicaciones del Anexo 3 del Capítulo VI de la Circular Básica

Contable y Financiera, el cual incluye las posiciones en títulos y operaciones por cumplir asumidas por la posición propia de la firma, así como las operaciones por cumplir de terceros bajo el contrato de comisión. Este indicador no puede ser menor a cero.

Durante el cuarto trimestre del año 2019, el comportamiento del IRL ha sido el siguiente:

	28/06/2019	28/06/2018	30/09/2019	30/09/2018	31/12/2019	31/12/2018
<b>IRLm B1</b>	38.832.629	40.187.545	37.175.099	40.594.436	35.959.055	39.356.842
<b>IRLm B2</b>	38.311.466	39.417.910	36.983.816	39.758.474	35.678.495	39.098.696
<b>ALAC</b>	38.574.585	40.487.542	35.811.397	40.619.332	34.994.007	39.372.596

De la tabla anterior se evidencia que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se mantiene en montos muy significativos, frente a los Activos Líquidos que la compañía maneja. En este caso, para el cierre del cuarto trimestre de 2019, el activo más representativo fue el dinero en efectivo en cuentas de ahorro, seguido por los títulos de renta fija en portafolio. Así mismo, la firma se ha consolidado con un riesgo de liquidez mínimo frente al monto de sus operaciones, lo cual permite que los límites frente a riesgos sean mayormente holgados y el margen de maniobra para operaciones sea mayor.

#### **RIESGO DE EMISOR Y CONTRAPARTE (SARIC):**

La exposición al riesgo de contraparte (RiC) se entiende como la contingencia a la cual se ve expuesta la entidad como consecuencia del incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes (o clientes), eventos en los cuales tendrá que atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. Este riesgo podrá presentarse en desarrollo de las operaciones por cuenta propia cuando la contraparte de la operación no cumpla con sus obligaciones. Así mismo, cuando uno de sus clientes por cuenta de quien realiza operaciones llegue a incumplir sus obligaciones de pago o entrega de garantías respecto de las operaciones celebradas en desarrollo del contrato de comisión.

Por otra parte, acorde con la normatividad vigente (Decreto 2555 de 2010), el valor de todos los riesgos que la Comisionista contraiga y mantenga con un mismo emisor o grupo de emisores relacionados entre sí, no podrá ser mayor al 30% de su patrimonio técnico. Por lo anterior, la entidad ha implementado un control diario sobre la

concentración por emisor, el cual contempla la revisión de las posiciones en valores y/o depósitos bancarios por emisor.

Scotia Securities Colombia ha adoptado los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte SARiC, reglamentado en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la Comisionista estructura su gestión del RiC y de riesgo emisor a través del Manual de Administración de Riesgo de Contraparte SARiC, en el cual se definen las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para la administración de dicho riesgo, así como los procedimientos y políticas acordes con el desarrollo de las operaciones de la misma, basados en las disposiciones reglamentarias locales y los lineamientos de su casa matriz Scotiabank Colpatria S.A.

Durante el cuarto trimestre de 2019, la Comisionista mantuvo un monitoreo estricto de las operaciones con clientes y contrapartes, de acuerdo con los lineamientos y controles establecidos en el Manual SARiC. Es así como durante este periodo no se presentaron eventos que conllevaran a que clientes no cumplieran con sus obligaciones contractuales.

Frente a los límites establecidos, la Comisionista al cierre de diciembre 2019 no presentó eventos de riesgo de contraparte, y mantuvo los límites de riesgo emisor por debajo del 30% del patrimonio técnico, como se evidencia a continuación:

Emisor	Exposición Total	Límite (30% PT*)	Consumo Patrimonio Técnico
Scotiabank Colpatria S.A	9.023.575	11.230.942	24%
Banco Sudameris S.A	8.928.632		24%
Bancolombia S.A	8.042.945		21%
Banco Davivienda S.A	7.660.693		20%
Bolsa de Valores de Colombia	1.525.977		4%
BBVA Colombia S.A	664.379		2%
Banco Av villas S.A	1.765		0,005%

\* Valor Patrimonio Técnico Diciembre 2019 \$ 36.791.480

#### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)**

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) atiende e incorpora las características de la entidad y de su

casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como los requerimientos normativos, las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

### **Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de SSC Comisionista de bolsa, se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva, teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

### **Políticas y procedimientos**

Durante el año 2019 se efectuaron cambios y modificaciones referentes a la política institucional de prevención del riesgo de LA/FT y de sus correspondientes procedimientos los cuales fueron aprobados en junta directiva local.

También se desarrolló el manual de procedimientos de AML-SARLAFT para la Comisionista, el cual recopila las diferentes instrucciones y procedimientos sobre Políticas de ALD / ATF y de Sanciones, y el Manual de Procedimientos de KYC dentro del capítulo de “Conocimiento del cliente”. En lo corrido del año se realizaron modificaciones y/o adiciones a los diferentes instructivos que conforman dichos Manuales.

### **Detección de operaciones inusuales y sospechosas**

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones se realizó la revisión anual de reglas de monitoreo y ajustes a las herramientas empleadas. También se recordó a los funcionarios el compromiso de reportar operaciones y situaciones inusuales, a través de los canales de comunicación establecidos.

### **Capacitación**

Se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y comunicación dirigidas a funcionarios con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT y de Sanciones. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías (virtual, presencial, boletines, entre otras) y fueron desarrolladas según el grupo objetivo.

En el marco del Día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, celebrado el 29 de octubre, se llevó a cabo la premiación del concurso “Corrupción y Lavado, desafíos del buen gobierno corporativo”, organizado por la Cámara de Comercio de

Bogotá, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Asobancaria, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia (UNODC). Scotiabank Colpatria obtuvo el primer lugar con la campaña liderada por la Gerencia AML y denominada "Dinero Limpio es Nuestra Elección" 2019.

### **Reportes externos y requerimientos de autoridades**

Se atendieron los requerimientos de las autoridades competentes dentro de los plazos acordados y se enviaron los reportes con destino a la UIAF de acuerdo con los lineamientos impartidos por el regulador. Con relación a estos últimos se adelantaron los cambios promovidos por la Circular Externa 018 de 2019, los cuales entraron en vigencia a partir del mes de octubre.

### **28. OTROS ASUNTOS**

La gerencia de Scotia Securities S.A. no pretende liquidar la entidad, ni cesar su actividad.

Las acciones tácticas para el año 2020, muestran el interés de la administración de seguir desarrollando en el futuro previsible las actividades de Scotia Securities S.A. y por tanto confirmar que la hipótesis de negocio en marcha, las cuales son:

- El acuerdo de uso de red de oficinas con Scotiabank Colpatria es un canal comercial donde se busca que los ejecutivos del banco, certificados ante la AMV, promocionen y asesoren en FICS. La expectativa de crecimiento para el 2020 es que 100 ejecutivos comerciales del banco estén certificados lo que se convierte en un canal comercial importante.
- En cuanto a los activos bajo administración, se espera un crecimiento del 15% para el 2020 apalancado por el crecimiento de clientes y volúmenes provenientes de los asesores financieros de la Comisionista de Bolsa y la estrategia de uso de red mencionada anteriormente. Este crecimiento se espera que se de en una mayor proporción en FICs sobre títulos valores.
- Para febrero 2020 se estará lanzando un nuevo Fondo Balanceado de Davivienda Corredores complementando la oferta.
- En el 2019 el banco Scotiabank Colpatria empezó a ofrecer a sus clientes de Banca Privada créditos colateralizados con títulos valores de los clientes que tienen portafolio en Scotia Securities.
- Scotia Securities actúa como acreedor prendario bajo un contrato con Scotiabank Colpatria. Este producto busca para el 2020 atraer mayor número de clientes con

volúmenes de posiciones en valores en la competencia que busquen por intermedio del banco créditos colateralizados.

▪ Durante el 2020, se continuará fortaleciendo el negocio de Banca de Inversión, enfocado en prestar servicios de asesoría financiera para transacciones de fusiones y adquisiciones "M&A", dirigido a tanto a clientes locales y regionales. Esta labor se ha venido desarrollando junto con el equipo de banca de inversión de Scotiabank que tiene oficinas en Perú, México, Brasil y New York, dada la estrategia del Grupo Scotiabank de ofrecer un amplio portafolio de productos y servicios en los países de Alianza Pacífico.

## **29. APROBACION ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el acta No **179** del 21 de febrero de 2020, para ser presentados a la asamblea general de accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## **30. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron eventos subsecuentes en Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de informe del revisor fiscal.